



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/AC.237/39  
19 de julio de 1993

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION DE UNA  
CONVENCION MARCO SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO  
Octavo período de sesiones  
Ginebra, 16 a 27 de agosto de 1993  
Tema 5 del programa provisional

### ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON LA CONVENCION

#### Información sobre actividades relacionadas con la Convención proporcionadas por entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

#### Nota de la secretaría

#### I. MANDATO

1. En su sexto período de sesiones la secretaría provisional proporcionó al Comité información sobre las actividades pertinentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas mencionadas específicamente en la Convención (A/AC.237/22). Posteriormente, la Asamblea General aprobó la resolución 47/195 en que, entre otras cosas, pidió al Comité que promoviera "un programa de actividades coherente y coordinado de parte de los órganos competentes a fin de apoyar la entrada en vigor y la aplicación eficaz de la Convención". En la misma resolución se exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que iniciara y fortaleciera esas actividades, si es posible colaborando entre sí, y lo invitó a que periódicamente pusiera a disposición del Comité Intergubernamental de Negociación, por conducto de su secretaría, información sobre dichas actividades y sobre cualesquiera arreglos de coordinación. En su séptimo período de sesiones el Comité tomó nota de que la secretaría provisional convocaría una reunión de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales interesadas que desarrollan actividades relacionadas con la Convención e informaría sobre esas actividades al Comité en su octavo período de sesiones.

## II. CONSULTA ENTRE ORGANISMOS

2. El 1º de julio de 1993, se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, una consulta entre organismos a la que se invitó a todas las entidades interesadas del sistema de las Naciones Unidas. Además, se cursaron invitaciones a cinco bancos de desarrollo regionales y a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), el Organismo Internacional de Energía (OIE) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (CIUC). Estas organizaciones, si bien no son parte del sistema de las Naciones Unidas, desarrollan actividades que guardan estrecha relación con la Convención. Estuvieron representadas en la consulta 21 organizaciones; en el anexo I aparece la lista completa de participantes. Se recibió información por escrito de otras siete entidades que no pudieron participar en la reunión. Ocho entidades respondieron que no desarrollaban actividades en esa esfera.

## III. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONVENCION

3. Se pidió a las organizaciones que informaran sobre sus actividades y las relacionaran con diferentes aspectos de la Convención según un formato proporcionado por la secretaría provisional. En el anexo II se presenta este formato y se mencionan las organizaciones que informaron acerca de actividades en las diferentes categorías. La clasificación de las actividades por categorías es la realizada por las organizaciones que presentaron los informes. Varias organizaciones mencionaron actividades que correspondían a diversas categorías a la vez.

4. Toda la información proporcionada por las organizaciones se distribuye como adición a este documento (disponible únicamente en inglés). Se indican en ella las actividades en curso y las planificadas; en el futuro, cuando se presente información se hará una distinción entre las actividades en curso y las planificadas. Esta información es incompleta ya que no todos los invitados respondieron a la petición de información. En futuras encuestas se intentará obtener una cobertura más completa y la información se incluirá en una base de datos.

5. En la consulta se deliberó acerca de los tipos de actividades que deberían considerarse como pertinentes a la Convención. Se preguntó si debían incluirse todas las actividades relacionadas con el cambio climático o sólo las que se relacionan específicamente con el objetivo de la Convención. Por ejemplo, ¿deben incluirse todos los proyectos de desarrollo energético o sólo los proyectos, o los elementos de esos proyectos, cuya finalidad es promover el uso eficiente de la energía o limitar las emisiones de gases de efecto invernadero? Los resultados del debate señalaron que esta última opción sería más importante para el Comité y, más adelante, para la Conferencia de las Partes.

6. Se recibirán con sumo agrado todas las observaciones que el Comité desee hacer sobre la utilidad de la información proporcionada, su clasificación por categorías de actividad y el grado de relación de las actividades con la

Convención. La secretaría provisional tendrá en cuenta esas observaciones en las actividades futuras de recopilación de información.

#### IV. DESARROLLO FUTURO DE LAS ACTIVIDADES

7. Todas las organizaciones presentes en la consulta reiteraron el compromiso contraído de continuar y fortalecer sus actividades. Como puede apreciarse en el anexo II, todas las facetas más importantes de la Convención son objeto de alguna atención. Mirando hacia el futuro, se planteó una cuestión general que se refería concretamente a la necesidad de determinar las esferas de mayor prioridad para los fines de la Convención. Si se pudiera señalar las prioridades, las organizaciones interesadas podrían encontrar la forma de lograr una mayor coherencia y coordinación en sus actividades en esas esferas. Para ello podría utilizarse el mecanismo de coordinación existente.

8. Otra cuestión conexas era la disponibilidad de fondos para atender a estas prioridades. En su mayor parte las organizaciones hicieron referencia a limitaciones financieras.

9. Se reconoció que la fijación de prioridades en el marco de la Convención sería responsabilidad de la Conferencia de las Partes y, a título provisional, del Comité.

#### V. CONCLUSIONES

10. Son muchas las actividades desarrolladas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas que guardan relación con la entrada en vigor y la aplicación eficaz de la Convención. Todas ellas hacen una valiosa contribución a la tarea concertada a nivel internacional de alcanzar el objetivo de la Convención y de crear capacidad en los países que la necesitan.

11. El Comité puede considerar conveniente:

- a) tomar nota de la información proporcionada y sugerir la manera de mejorar su alcance, contenido y clasificación;
- b) pedir a la secretaría provisional que analice la información recibida, en consulta con las organizaciones participantes, con miras a determinar las deficiencias, las duplicaciones y las complementariedades e informar de los resultados de dicho análisis al Comité;
- c) indicar esferas prioritarias de actividades en apoyo de la Convención y estimular la coherencia y coordinación de esas actividades y su financiación adecuada.

12. Se sugiere al Comité que incluya un tema análogo en el programa de su décimo período de sesiones en que se examinaría el resultado de las actividades de seguimiento.

Anexo I

CONSULTA ENTRE ORGANISMOS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS  
CON LA CONVENCION MARCO SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO

(Ginebra, 1º de julio de 1993)

Lista de participantes

<u>Organización</u>	<u>Representante</u>
Naciones Unidas	Sr. Sarbuland Khan
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Sr. J. Cuddy
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Sra. Renate Christ Sr. Peter Usher
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)	Sra. Louise Lassonde
Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR)	Sra. Nassrine Azimi Sra. Melissa Taylor
Comisión Económica para Africa (CEPA)	Sr. M. G. De Bellis
Comisión Económica para Europa (CEPE)	Sr. M. G. De Bellis
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)	Sr. Giuseppe Daconto
Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH, Hábitat)	Sr. Lars Ludvigsen
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	Sr. W. G. Sombroek
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	Sr. Gisbert Glaser Sr. John Withrow
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO	Sr. John Withrow
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	Sr. John Crayston
Banco Mundial	Sr. Charles Feinstein

Organización

Representante

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Sr. Victor Boldirev  
Sr. S. Chacowry

Acuerdo General sobre Aranceles  
Aduaneros y Comercio (GATT)

Sra. Sabrina Shaw

Organismo Internacional de Energía  
Atómica (OIEA)

Sra. Merle S. Opelz

Grupo Intergubernamental de Expertos  
sobre Cambios Climáticos (IPCC)

Sr. Sam Tewungwa

Consejo Internacional de Uniones  
Científicas (CIUC)

Prof. J. W. M. la Rivière

Organización de Cooperación y Desarrollo  
Económicos (OCDE)

Sra. Connie Smyser

Organismo Internacional de Energía (OIE)

Sr. Laurie Michaelis  
Sra. Connie Smyser

Secretaría provisional de la Convención

Sr. Michael Zammit Cutajar  
(Presidente)

Sr. James B. L. Breslin  
(Coordinador)

Sr. Sálvano Briceño

Sr. Janos Pasztor

Sr. Jacob Swager

Sra. Eliana Dos Santos

También se recibió información por escrito del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Unión Postal Universal (UPU) y la Organización Mundial del Turismo (OMT).

Anexo II

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENTRADA EN VIGOR Y LA APLICACION EFICAZ  
 DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO  
 (Resumen de respuestas a la carta de 5 de mayo de 1993)

Código del tema	Nombre del tema	Entidades que presentaron informes
A01	Datos básicos o circunstancias nacionales	PNUMA, CEPA, FAO, OMM, OMT, OCDE/OIE, PNUD
B01	Inventario de gases de efecto invernadero; emisiones, metodología del IPCC	PNUMA, OACI, CIUC, OCDE/OIE, IPCC
B02	Inventario de gases de efecto invernadero; emisiones, otras metodologías	UNU, OACI, OMM, CIUC, OCDE/OIE, PNUD, IPCC
B03	Inventario de gases de efecto invernadero; sumideros; metodología del IPCC	PNUMA, CIUC, OCDE/OIE, IPCC
B04	Inventario de gases de efecto invernadero; sumideros, otras metodologías	COI, OMM, CIUC, OCDE, PNUD, IPCC
B05	Inventario de gases de efecto invernadero; tendencias, proyecciones	OACI, FAO, COI, OMM, CIUC, OCDE/OIE, IPCC
C01	Evaluación de la vulnerabilidad/evaluación del impacto	PNUMA, FNUAP, CEPA, FAO, UNESCO, COI, OMM, OMT, CIUC, PNUD, IPCC
D01	Evaluación de las repercusiones socioeconómicas	PNUMA, FNUAP, CEPA, FAO, OMT, OCDE, PNUD, IPCC
E01	Estudios del costo de la reducción	UNCTAD, PNUMA, FAO, OACI, OCDE/OIE, FMAM
F01	Adaptación: ordenación de zonas costeras y océanos	PNUMA, UNESCO, COI, IPCC
F02	Adaptación: recursos hídricos	PNUMA, FAO, UNESCO, OMM, PNUD, IPCC

Código del tema	Nombre del tema	Entidades que presentaron informes
F03	Adaptación: agricultura y forestación	PNUMA, FAO, UNESCO, OMM, PNUD, IPCC
F04	Adaptación: los demás	PNUMA, OMM, IPCC
G01	Mitigación: energía	CESPAP, FAO, OMM, OIE/OCDE, PNUD, FMAM, IPCC
G02	Mitigación: industria	OIE/OCDE, PNUD, FMAM, IPCC
G03	Mitigación: transporte	OACI, CESPAP, OCDE/OIE, FMAM, IPCC
G04	Mitigación: agricultura	PNUMA, FAO, OMM, OCDE, FMAM, IPCC
G05	Mitigación: silvicultura	FAO, OMM, FMAM, IPCC
G06	Mitigación: gestión de residuos	OCDE, FMAM, IPCC
G07	Mitigación: los demás	PNUD, FMAM, IPCC
H01	Legislación	FAO, OACI
I01	Mecanismo institucional	CESPAP, FAO, OCDE/OIE, IPCC
J01	Instrumentos económicos y administrativos	UNCTAD, FAO, OACI, OCDE/OIE, IPCC
K01	Educación, información, capacitación y sensibilización	PNUMA, FNUAP, UNITAR, CEPA, CESPAP, FAO, UNESCO, COI, OMM, OCDE/OIE, IPCC
L01	Investigaciones y observación científica	PNUMA, CEPA, UNESCO, COI, OMM, OMT, CIUC, IPCC, OCDE/OIE
M01	Cooperación técnica/cooperación internacional; creación de capacidad	UNCTAD, PNUMA, FNUAP, CESPAP, FAO, UNESCO, COI, OMM, CIUC, PNUD, IPCC

PLANILLA DE INFORMACION

Actividades relacionadas con la entrada en vigor y la aplicación eficaz de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1. ORGANIZACION \_\_\_\_\_
2. Título de la actividad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. Breve descripción: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. Propósito/objetivos: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. ALCANCE: Mundial: \_\_\_\_\_ Regional: \_\_\_\_\_ Nacional: \_\_\_\_\_
6. Organizaciones que cooperan: \_\_\_\_\_
7. Duración: \_\_\_\_\_
8. Costo aproximado (en dólares de los EE.UU.): \_\_\_\_\_
9. Fuente de financiación: \_\_\_\_\_
10. Relación con la Convención (código del tema): \_\_\_\_\_  
(Sírvese clasificar la actividad según los códigos proporcionados)

-----